



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 OCT 2024

Expediente N° SO-19.127/2024.-  
Resolución N° SO-592/2024.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que el Lic. Pedro Edmundo Rueda, Docente de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en transición a Facultad presento una nota solicitando la adquisición de insumos para las Prácticas Pre Profesionales Específicas.

Que, la Factura tipo "B" N° 00005-00000273 de fecha 25 de Septiembre de 2024 de la firma Farmacia del Pueblo de Héctor Eduardo Abatte, corresponde a las erogaciones realizadas para dar cumplimiento a lo solicitado.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde aprobar lo actuado y aprobar el gasto por la suma de \$ 84.000,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil), abonado a la firma Farmacia del Pueblo de Héctor Eduardo Abatte, CUIT N° 20-20872751-7, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio en Avenida López y Planes N° 487 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en concepto de adquisición de insumos para las Prácticas Pre Profesionales Específicas, Cátedra "Enfermería Comunitaria I" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 84.000,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil) la factura N° 00005-00000273, de Fecha 25 de Septiembre de 2024, a la firma Farmacia del Pueblo de Héctor Eduardo Abatte, CUIT N° 20-20872751-7 por la compra de Insumos para las Prácticas Pre Profesionales Específicas, Cátedra "Enfermería Comunitaria I" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Agujas descartables 25/8.
- 4 Paquetes de 25 unidades de barbijos triples capa.
- Glucómetro Maverick más 50 tiras reactivas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

2.9.5. Útiles menores médico quirúrgico y de laboratorio \$ 9.000.00 (Pesos Nueve Mil).

4.3.3. Equipo sanitario y de laboratorio \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil)

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA